

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN DE COOPIDROGAS PARA LA
EDUCACION Y LA ASESORÍA TÉCNICA – FUNDECOPÍ**

CERTIFICA:

Que, revisados los antecedentes, los integrantes del Consejo de Fundadores, los miembros de la Junta Directiva y el Representante Legal que se relacionan a continuación, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Que, revisados los antecedentes, los integrantes del Consejo de Fundadores, los miembros de la Junta Directiva y el Representante Legal que se relacionan a continuación, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado en una entidad pública.

CONSEJO DE FUNDADORES

- CARLOS ALBERTO MOLINA BETANCUR
- JOSÉ HUGO SABOGAL TAMAYO
- YOVANY GONZÁLEZ ARANGO
- GONZALO ENRIQUE IDÁRRAGA OSPINA
- HERNANDO AGUDELO PEÑA
- ESMERALDA GERTRUDIS GRANADOS GONZÁLEZ
- ALEJANDRO GARZÓN MORENO
- LIBIA STELLA OSORIO PELÁEZ
- JOSÉ GREGORIO VERGARA FLÓREZ
- LUIS CARLOS GARZÓN
- CARLOS ENRIQUE MONGUÍ REYES
- CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ OSORIO
- JUAN CARLOS QUIÑONES PINZÓN
- DIEGO RICARDO MARTÍNEZ QUIÑÓNEZ

Bogotá Sede Principal:

Cra 71 B N. 49-50
Pbx: (1)212 40 33, Fax: (1) 212 4033 Ext. 112
www.fundecopi.org.co

JUNTA DIRECTIVA

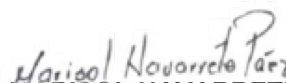
- GUILLERMO DE JESUS GALVIS TÉLLEZ
- DIEGO ANDRES MOLINA BETANCUR
- CARLOS ENRIQUE MONGUI
- LINALEJANDRA AGUDELO
- HECTOR MANUEL CAMACHO HERNANDEZ
- ALBA PATRICIA CARRILLO
- ANDRES FELIPE BAQUERO
- JIMENA RAMIREZ RODRIGUEZ
- JULIO CESAR WELMANN

DIRECTORA EJECUTIVA

- MARISOL NAVARRETE PÁEZ

Se expide en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2026), con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,


MARISOL NAVARRETE PAEZ
DIRECTORA EJECUTIVA

Bogotá Sede Principal:

Cra 71 B N. 49-50
Pbx: (1)212 40 33, Fax: (1) 212 4033 Ext. 112
www.fundecopi.org.co